

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	APROBADO: 12/06/2019 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1 de 15

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2020

PITALITO, MARZO DE 2020

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	APROBADO: 12/06/2019
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 2 de 15

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019	8
3.1 ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	8
3.2 RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	8
3.3 CONVOCATORIA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE EMPITALITO E.S.P.	8
3.4 INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS.	8
3.5 LOGÍSTICA DEL EVENTO.	9
3.6 RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9
3.7 DIALOGO DE DOBLE VÍA CON LOS ASISTENTES.....	9
4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA 2020	10
4.1 CONTEXTO ORGANIZACIONAL EN RELACIÓN CON EL CIUDADANO.....	10
4.2 OBJETIVO GENERAL	11
4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
4.4 ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	11
4.5 LIDERES RENDICIÓN DE CUENTAS.....	12
4.6 SELECCIÓN DE LAS ACCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL 2020	13
4.7 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES.....	14
4.8 CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	14
5. APROBACIÓN.....	15
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	15

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	APROBADO: 12/06/2019
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 3 de 15

1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas, como actividad de interlocución entre una Empresa, institución o entidad con el público en general, es una instancia de participación ciudadana, a través del cual los ciudadanos se informan y toman parte en los asuntos que comprometen los intereses generales y coadyuvar dentro del proceso de toma de decisiones estratégicas y misionales.

EMPITALITO E.S.P. en su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, presentó resultados en su rendición de cuentas vigencia año 2019, evaluando mediante el autodiagnóstico, el cumplimiento de los componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y cuyos resultados se socializaron de manera articulada con la alcaldía municipal en el auditorio de la Cámara de Comercio del Municipio de PITALITO.

Por otra parte, EMPITALITO refleja los compromisos en la rendición de cuentas mediante el plan de acción y plan anticorrupción y atención al ciudadano conforme las directrices establecidas en la versión 2 del manual único de rendición de cuentas, impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y lo establecido en la política “transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción” perteneciente a la quinta dimensión “información y comunicación” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	APROBADO: 12/06/2019
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 4 de 15

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia:

- Artículos 1, 2, 3 y 40: Derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público.
- Artículo 23: Derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
- Artículo 74: Derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- Artículo 209: Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración.

Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”

- Artículo 3: Principios de la función administrativa.
- Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública.
- Artículo 32: Democratización de la administración pública.
- Artículo 33: Audiencias públicas.
- Artículo 34: Ejercicio del control social.
- Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana.

Ley 594 de 2000, “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”

- Artículo 11: Conformación archivos públicos.
- Artículo 19: Soporte documental.
- Artículo 21: Programas de gestión documental.
- Artículo 27: Acceso y consulta de documentos.

Ley 734 de 2002, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.”

- Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

¡Generamos calidad de vida!

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01 APROBADO: 12/06/2019
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	VERSIÓN: 1 PAGINA: 5 de 15

Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.”

- Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información.
- Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.

Ley 962 de 2005, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

- Artículo 8: Entrega de información.

CONPES 3654 de 2010, “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.”

- Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

CONPES 3650 de 2010, “Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea”

- Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.

Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

- Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades.
- Artículo 8: Deber de información al público.
- Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas.

Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
		APROBADO: 12/06/2019
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 6 de 15

- Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia.
- Rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

Decreto Ley 019 de 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”

- Establece que todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.

Decreto 2482 de 2012. “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.”

- Artículo 2: Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.
- Artículo 3: Políticas de Desarrollo administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen: b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

- Regula el derecho a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01 APROBADO: 12/06/2019
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	VERSIÓN: 1 PAGINA: 7 de 15

Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”

- Título IV de la Rendición de Cuentas
- Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva.
- Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1183 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”

- Título 22 Sistemas de Gestión.
- Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Manual Operativo del Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Marco general MIPG versión 2.

- 3ª Dimensión “Gestión con Valores para Resultados”
- Numeral 3.2.2 “Relación Estado Ciudadano”

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
		APROBADO: 12/06/2019
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 8 de 15

3. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

3.1 ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. presentó los resultados y la evaluación de la gestión realizada en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 28 de diciembre de 2019 y da a conocer el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción de EMPITALITO alineado con el Plan de Desarrollo del Municipio de PITALITO, en diferentes fases de avance de la administración.

3.2 RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

La presentación de los resultados de la gestión de EMPITALITO E.S.P., estuvo bajo la responsabilidad de la Gerente Liza Adriana Carvajal Franco, con el fin de dar a conocer las acciones y gestión en cada una de las Direcciones de la Empresa, conforme lo proyectado en el Plan de Acción de EMPITALITO E.S.P.

3.3 CONVOCATORIA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE EMPITALITO E.S.P.

Mediante convocatoria pública a través de redes sociales y la página web www.empitalito.gov.co de la entidad, se convocó a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a usuarios veedurías ciudadanas, Juntas de Acción Comunal, Líderes Sociales y Comunidad en General a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas EMPITALITO.

La convocatoria de participación a la audiencia pública de rendición de cuentas de EMPITALITO E.S.P. se realizó mediante los siguientes medios:

- Página web EMPITALITO www.empitalito.gov.co
- Redes sociales, Facebook, WhatsApp
- Emisoras radiales.
- Plegables informativos.
- Invitación personalizada a las comunidades.
- Publicación de invitación en la cartelera de EMPITALITO.

3.4 INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS.

El informe de rendición de cuentas se realizó de acuerdo a la información suministrada en la empresa desde la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección Operativa y la Dirección de Planeación, teniendo en cuenta las actividades ejecutadas e inversiones realizadas por cada uno de los programas misionales de acueducto, alcantarillado y aseo.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
		APROBADO: 12/06/2019
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 9 de 15

Una vez recolectada la información requerida para la formulación de la rendición de cuentas, esta fue enviada a la administración municipal para conformar un solo informe de rendición de cuentas.

Por otra parte, la información recolectada se consolidó en el plegable informativo, en el cual se resaltó las inversiones realizadas en obras mediante recursos propios, recursos municipales e inversión gestionada ante el PDA.

3.5 LOGÍSTICA DEL EVENTO.

El evento de rendición de cuentas se realizó de manera articulada con la administración municipal de Pitalito, quienes se encargaron de la logística principal del mismo, realizándose en el auditorio principal de la Cámara de Comercio de Pitalito (Huila)

Internamente EMPITALITO E.S.P. designó personal para organizar y atender el stand asignado por la administración municipal para el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas de la empresa, igualmente se designó personal para el desarrollo de las actividades concernientes a la entrega de plegables informativos y registrar asistencia al evento, mediante el formato A.01.01.FO.09 - ACTA ASISTENCIA ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN, de lo que se recolectó 300 registros de asistencia.

3.6 RENDICIÓN DE CUENTAS.

La agenda de la rendición de cuentas fue elaborada y desarrollada por la administración municipal, la cual se conformaba por todas las secretarías municipales y por los entes descentralizados pertenecientes al municipio de Pitalito, entre los que se encontraba EMPITALITO E.S.P.

Una vez llegado el momento para la rendición de cuentas de EMPITALITO E.S.P. se contó con la participación de la Gerente Liza Adriana Carvajal Franco, quien menciona las obras ejecutadas tanto en acueducto, como en alcantarillado y aseo, resaltando las distancias intervenidas para realizar manteniendo tanto preventivo como correctivo a los sistemas de acueducto y alcantarillado.

Adicionalmente se socializó los trabajos ampliados en las redes de acueducto y alcantarillado y las obras ejecutadas por convenio para la optimización de los sistemas mencionados, asegurando estándares de calidad como son la continuidad y disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.

3.7 DIALOGO DE DOBLE VÍA CON LOS ASISTENTES

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
		APROBADO: 12/06/2019
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 10 de 15

Durante la audiencia pública desarrollada en la sala de juntas de la Cámara de Comercio, la administración municipal de Pitalito entregó a los asistentes el formato de pregunta para facilitar el dialogo en el evento, recibiendo un total de 3 preguntas concernientes a temas de EMPITALITO E.S.P. las cuales fueron resueltas en la mayor brevedad por funcionarios de la Empresa y enviadas a los usuarios según los datos registrados para emitir respuesta.

4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA 2020

4.1 CONTEXTO ORGANIZACIONAL EN RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Fortalezas:

Respecto al proceso de rendición de cuentas, se identificaron las siguientes fortalezas:

- Divulgación y socialización de la estrategia de rendición de cuentas ante los grupos de interés.
- Personal suficiente para poder desarrollar actividades de rendición de cuentas.

Debilidades:

- No se cuenta caracterizados los grupos de interés.
- Realización de la rendición de cuentas sin documentar el contexto de la empresa.

Oportunidades:

- Se cuenta con una metodología establecida por el DAFP para el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas.
- Poder socializar la estrategia de rendición de cuentas con la comunidad en general y partes interesadas mediante diferentes canales de comunicación.
- Interés y participación por parte de las diferentes comunidades en el desarrollo de la rendición de cuentas.
- Existencia de espacios para la interacción con las partes interesadas y los asistentes a los eventos de rendición de cuentas.

Amenazas:

- Tiempo limitado en el evento principal para realizar una mejor rendición de cuentas.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	APROBADO: 12/06/2019
		VERSIÓN: 1
		PAGINA: 11 de 15

4.2 OBJETIVO GENERAL

Mantener o Facilitar la interacción y participación de las partes interesadas con las actividades desarrolladas por EMPITALITO E.S.P., generando espacios para la comunicación de la gestión y manejo de sus recursos.

4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer espacios de interlocución entre la empresa y los grupos de interés que permitan la identificación de necesidades de la comunidad.

- Establecer espacios de interlocución entre la empresa y los grupos de interés para permitir la identificación de necesidades de la comunidad.
- Mantener informada la comunidad y grupos de interés respecto a las actividades desarrolladas por EMPITALITO E.S.P.
- Establecer espacios y medios para rendir cuenta de las acciones ejecutadas por EMPITALITO E.S.P.
- Impulsar la participación de los grupos de interés y partes interesadas en el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas ejecutadas por EMPITALITO E.S.P.

4.4 ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

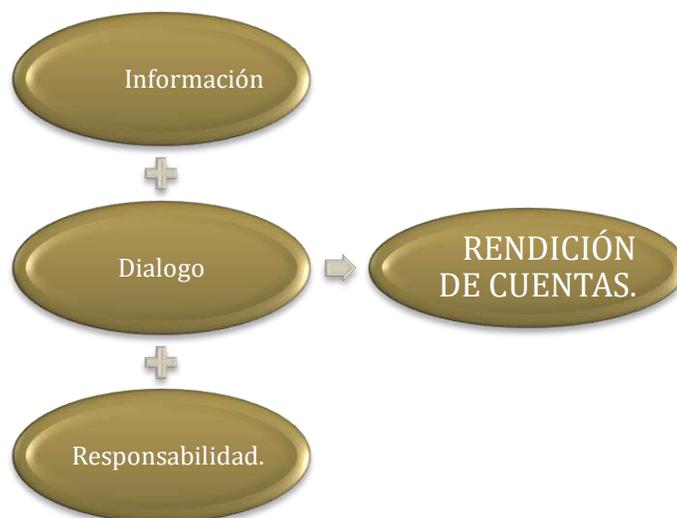
Conforme a lo establecido en el manual único de rendición de cuentas emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los elementos fundamentales a considerar para un adecuado desarrollo de rendición de cuentas y teniendo en cuenta que EMPITALITO E.S.P. se encuentra en un nivel inicial en el proceso de implementación de la metodología establecida por el DAFP, se debe tener en cuenta la **Información**, el **Diálogo** y los **Responsabilidad** de la empresa.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	APROBADO: 12/06/2019 VERSIÓN: 1 PAGINA: 12 de 15



Información: se refiere a la generación de información sobre la gestión, de manera transparente clara y oportuna, referente al resultado y cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de EMPITALITO. Dando cumplimiento al principio de integridad y disponibilidad de la información para llegar todos los grupos de interés y partes interesadas.

Dialogo: Se refiere a saber expresar, explicar y justificar la información generada para la rendición de cuentas. Por otra parte, el dialogo está enfocado escuchar y responder las inquietudes de los ciudadanos participantes de la rendición de cuentas.

Responsabilidad: La responsabilidad es un elemento clave de la acción ética. Se debe asegurar directrices de comunicación asegurando la integridad y disponibilidad de la totalidad de información resultante de las actividades ejecutadas por EMPITALITO para la respectiva vigencia de rendición de cuentas.

Rendición de cuenta: Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre EMPITALITO E.S.P. y la ciudadanía, garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para el mejoramiento continuo de la empresa.

4.5 LIDERES RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas de EMPITALITO E.S.P. estará liderada por el Gerente, con apoyo de la Directora de Planeación, quien cuenta con su equipo de trabajo conformado por trabajadores

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
		APROBADO: 12/06/2019
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 13 de 15

oficiales y contratistas para el desarrollo y ejecución de las actividades programadas para la rendición de cuentas de la vigencia 2020.

4.6 SELECCIÓN DE LAS ACCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL 2020

Medio de rendición de cuentas.	Descripción.
Informes en la Página Web.	Publicación informativa relevante a las obras civiles, actividades administrativas y mejoramiento institucional logrado por EMPITALITO E.S.P.
Redes sociales.	Publicación informativa relevante de EMPITALITO E.S.P. a través de las redes sociales Facebook y Twitter, brindando a los usuarios la posibilidad de interactuar mediante estos medios.
Indicadores de gestión.	Publicar trimestralmente en la Página Web EMPITALITO E.S.P., el avance de los indicadores de gestión. Con esta publicación las partes interesadas y grupos de interés podrá conocer el nombre del indicador, proceso, resultado (cumple - verde. Tolerancia - amarillo. no cumple -rojo), meta, cómo y cuándo se mide.
Autodiagnósticos.	Publicar trimestralmente en la Página Web EMPITALITO E.S.P., los resultados de los autodiagnósticos del MIPG. con el objetivo de que las partes interesadas y grupos de interés puedan conocer el avance de la empresa respecto a los criterios de evaluación realizada del DAFP
Cartelera en las instalaciones de la entidad.	Publicar y actualizar mensualmente en la cartelera ubicada en el centro de Servicio de Atención al Ciudadano de EMPITALITO E.S.P. información relacionada con el desarrollo de actividades misionales ejecutadas por la empresa.
Videos informativos	Difundir a través de las redes sociales y pagina web de la empresa, los videos informativos desarrollados por EMPITALITO donde se evidencian las actividades ejecutadas y desarrolladas por la misma.
Reuniones con la comunidad	Realizar reuniones bimestrales con la comunidad en las cuales se informe sobre el avance de las obras y actividades desarrolladas y ejecutadas por EMPITALITO E.S.P.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01
		APROBADO: 12/06/2019
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 14 de 15

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, correspondiente a la presente vigencia. • La actividad se realizará de manera presencial el mes de diciembre en un lugar que empresa defina y contrate en Pitalito, el cual cumpla con las condiciones ambientales adecuadas y con el aforo necesario para permitir el ingreso a toda la comunidad que quiera ingresar. • Se transmitirá en vivo mediante por lo menos 1 medio de comunicación local y mediante la Red Social Facebook. • Para el desarrollo de esta audiencia se elaborará una estrategia de logística que será liderada por la Oficina de Planeación.
Medios de comunicación locales	Contratar Canales de televisión, emisoras radiales y medios digitales para difundir contenido informativo de las actividades, y obras ejecutadas por EMPITALITO E.S.P.

4.7 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, efectuará seguimiento de manera trimestral a la estrategia de rendición de cuentas, a través de lo plasmado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y del Plan de Acción Institucional. Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas de la siguiente vigencia.

4.8 CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Informes en la Página Web.												
Redes sociales.												
Indicadores de gestión.												
Autodiagnósticos												
Cartelera en las instalaciones de la entidad.												
Videos informativos												

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.05.OD.01 APROBADO: 12/06/2019
	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS.	VERSIÓN: 1 PAGINA: 15 de 15

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reuniones con la comunidad												
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.												
Medios de comunicación locales												

5. APROBACIÓN.

El presente documento fue aprobado mediante Acta 08 del 2019 del comité Institucional de Gestión y Desempeño

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre:	Eduardo caicedo macias	Deissy Mildred Gerardino Anacona	Henry Liscano Parra
Cargo:	Contratista Apoyo Planeación	Directora de Planeación	Gerente
Firma:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Fecha:	09/03/2020	11/06/2020	13/03/2020

6. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	13/03/2020	Creación del documento Estrategia de Rendición de cuentas.

¡Generamos calidad de vida!

 CALLE 6 No. 7-23 / Pitalito, Huila, Colombia
 Tel. (098) 836 0012 / FAX: 836 9847
 contactoempitalito@gmail.com / www.empitalito.gov.co

